

RESOLUCIÓN N° 0001
(14 de abril del 2020)

Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico del primer periodo Académico del año 2020.

LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ -DIEGO LUIS CÓRDOBA-, en uso de las facultades establecidas en el artículo 54° numeral 4 del Estatuto General y, particularmente, de las conferidas mediante el artículo 3° del Acuerdo No.0004 del 13 de abril de 2020 expedido por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 35 del Estatuto General de la Universidad, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad Tecnológica del Chocó, encargado de diseñar y orientar las políticas institucionales en materia de docencia, investigación, extensión y proyección social.

Que, de conformidad con el artículo 38 numeral 8 del Estatuto General, es función del Consejo Académico “fijar y modificar el calendario académico para el respectivo periodo”.

Que, es competencia del Consejo Académico “*disponer cuando las circunstancias así lo ameriten la suspensión de las actividades académicas en la Universidad por más de treinta (30) días*”, según lo establecido en el artículo 38 numeral 9 del Estatuto General de la Universidad.

Que, el Rector como responsable de la dirección académica y administrativa de la Universidad, es competente para suspender las actividades académicas, cuando las circunstancias lo ameriten, hasta por 15 días hábiles, transcurrido este término, asume la competencia en esta materia el Consejo Académico, tal como lo consagra el artículo 46 numeral 16 del Estatuto General.

Que, según el artículo 54° numeral 4 del Estatuto General, la Vicerrectoría de Docencia tiene como función “velar por el cumplimiento de las políticas, objetivos, estatutos, reglamentos, normas y demás disposiciones de la institución”

Que, mediante Acuerdo No. 0021 del 17 de diciembre de 2019, el Consejo Académico aprobó el calendario académico del periodo 2020-01.

Que, mediante el Acuerdo No. 0003 del 20 de febrero de 2020, el Consejo Académico modificó el Calendario Académico del primer periodo Académico de 2020- Acuerdo No. 0021 del 17 de diciembre de 2019-.

Que, mediante el Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional decretó el Estado de Excepción en el territorio nacional, con el objetivo de prevenir los casos de contagio y conjurar la crisis Económica, Social y Ecológica causada por el COVID- 19.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 0955 del 19 de marzo de 2020, se modificó la Resolución No. 0913 del 14 de marzo de 2020, suspendiendo las actividades académicas en la Universidad Tecnológica del Chocó por el término de quince (15) días hábiles.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, mediante al Directiva No.06 del 25 de marzo del 2020, conminó a las Universidades Públicas a “diseñar planes y estrategias que permitan el desarrollo de los planes de estudio sin necesidad de la presencialidad de los estudiantes hasta el 30 de mayo de 2020, garantizando en todo caso, las condiciones de calidad.”

Que, el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 13 de abril de 2020, analizó las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en virtud del Estado de Excepción, especialmente, las aplicables a las Instituciones de Educación Superior; así como la estrategia de educación no presencial medida por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, presentada por

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: conractenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.

RESOLUCIÓN N° 0001
(14 de abril del 2020)

Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico del primer periodo Académico del año 2020. la administración de la Universidad en coherencia con las limitaciones de conectividad que tiene el departamento del Chocó.

Que, en virtud de lo anterior, la máxima autoridad académica de la Universidad Tecnológica del Chocó, mediante el Acuerdo No. 0004 del 13 de abril de 2020, decidió suspender las clases por veinticinco (25) días hábiles (del 14 de abril al 19 de mayo de 2020), y dar facultades a la Vicerrectora de Docencia para modificar el calendario académico, teniendo en cuenta que durante este tiempo se continuarán desarrollando las demás actividades académicas mediante las TIC.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Acuerdo No. 0003 del 20 de febrero de 2020, correspondiente al calendario académico del primer periodo del año 2020, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Matrículas ordinarias	Hasta el 19 de mayo de 2020
Planeación y ajuste académico	Hasta el 24 de mayo de 2020
Inscripción cursos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje -AVA	Hasta el 27 de abril 2020
Iniciación cursos en -AVA	04 de mayo de 2020
Solicitud de espacio virtual en Moodle	Hasta 15 de mayo
Fecha límite para entrega de documentos para graduación	Hasta el 08 de mayo de 2020
Publicación listado de graduandos	22 de mayo de 2020
Ceremonia de graduación virtual	Desde el 29 de mayo por facultades

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Académico como autoridad competente, una vez decida reiniciar las clases a través de la estrategia no presencial medida por las TIC, determinará, igualmente, las fechas para el desarrollo de las demás actividades académicas.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese y publíquese el presente acto administrativo, para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 14 días del mes de abril de 2020



ANA SILVIA RENTERÍA MORENO
Vicerrectora de Docencia

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	No. folios
Helen Cuero	Vicerrectoría de Docencia	Winner Mosquera Rios	14 de abril de 2020	2

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: conractenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.